



MONOTRIBUTO: INCONVENIENTES DETECTADOS PARA EL EMPADRONAMIENTO

En la ayuda que brinda la AFIP en su página a los fines del empadronamiento de monotributistas que ya poseían dicha condición, surgen algunos inconvenientes que son necesarios aclarar:

- **Formulario interactivo:** se otorga al sujeto la opción de confeccionar un formulario interactivo o utilizar el trámite con clave fiscal. En el primer supuesto dicho formulario carece de número y debe bajarse a la PC en formato pdf, completándose con posterioridad. El mismo no brinda la posibilidad de seleccionar una obra social a la cual derivar el aporte obligatorio y, en su caso, el de los adherentes. Al completarse el citado formulario se genera una acuse de recibo del F. 158 (original para el banco y duplicado para el contribuyente) que, de acuerdo a la RG 1695, debe ser utilizado solamente por los contribuyentes eventuales, de manera que no queda claro el motivo por el cual debe confeccionarlo quien continúa como monotributista.
- **Credencial de pago F. 152 :** al emitirse la credencial de pago F. 152 y quedar conformada la CUR, el importe a pagar que arroja la misma no contiene los nuevos valores que deben ingresarse como aporte a las obras sociales \$ 24,44 para el titular y \$ 22,22 para los adherentes.
- **Diferencias de aportes de obras sociales:** Solamente en la pantalla datos útiles para categorizarse (botón celeste), previa a la elección de reempadronamiento en el banco o vía internet, se indica que las diferencias de los aportes para obras sociales antes indicados por julio y agosto (\$ 2,44 y/o \$3,22) deben ingresarse mediante el F. 155 que puede emitirse desde la pantalla indicada. La misma no indica los códigos de imputación que deben cubrirse para efectuar el pago correctamente.
- **Sujeto adherido al Régimen Simplificado durante el mes de junio:** El art. 26 de la RG 1695 le obliga a cumplir el empadronamiento y dispone que los pagos realizados se imputaran de oficio a la cancelación del mes de julio de 2004, según la nueva categorización. De existir una diferencia a favor del fisco se ingresa por vía del volante de pago F. 155. Pero no se indica si como va a proceder la compensación apuntada ni que constancia le queda al sujeto para acreditar su empadronamiento formal y material.
- **Monotributista que pago en junio el mes adelantado de julio y mantiene su condición de monotributista:** no se encuentra contemplada expresamente la forma de acreditar el pago efectuado contra la nueva obligación que surja de su categorización al 20 de julio.

Es necesario que la AFIP dicte alguna normativa que reglamente o regule estas situaciones.